



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1° numeral 1, fracción IV, y numerales 2° y 3°, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 28, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracción III, 59 numerales 1 y 2, 66, 67, 69, 71 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1°, 2°, 8° fracción VIII, 9, 10, 11, 13 numeral 1 fracción II, X y XI, 20, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2; 37, 42 numeral 1, 55, 57, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1°, 2°, fracción III, 6°, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1°, 2°, 3° fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al **Oficio No. DSM./DA/JEF.SUM/172/2024**, para la **Licitación Pública Local LPL 2024/222**, referente a la adquisición de "**MATERIALES PARA CURACIÓN**", requeridas por la **Dirección de Servicios Médicos Municipales dependiente de la Coordinación General de Construcción de Comunidad**, mediante requisición número **20240680-00**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones aprobó en su **octava sesión con carácter de ordinaria** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día **12 doce de abril del 2024 dos mil veinticuatro** publicó la **convocatoria** para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. El **22 veintidós de abril del 2024 dos mil veinticuatro** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. El **26 veintiséis de abril del 2024 dos mil veinticuatro** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, un representante del Comité de Adquisiciones y el proveedor que lo solicitó.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **07 licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; asimismo, los licitantes son:

- **Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V.**
- **Presefa, S.A. de C.V.**
- **Alfej Medical Items, S. de R.L. de C.V.**
- **Phoenix Insumos Hospitalarios, S.A. de C.V.**
- **Tania Alvarez Martinez**
- **DMN Distribuidora Medica Ninnus, S.A.P.I. de C.V.**
- **Power MED de Mexico, S.A de C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio **DSM/DA/JEF.SUM/262/2024**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**POR PARTIDA**", por lo que se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

La Dirección de Adquisiciones y el Comité Técnico resolvieron que el proveedor de nombre **Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V., Presefa S.A. de C.V., Alfej Medical Items S. de R.L. de C.V., Phoenix Insumos Hospitalarios, S.A. de C.V., Tania Alvarez Martinez, DMN Distribuidora Medica Ninnus, S.A.P.I. de C.V. y Power MED de Mexico, S.A de C.V. Cumplen** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

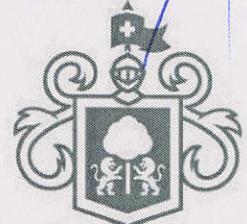
Aunado a lo anterior, se manifiesta que los proveedores de nombre **Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V., Presefa S.A. de C.V., Alfej Medical Items S. de R.L. de C.V., Phoenix Insumos Hospitalarios, S.A. de C.V. y DMN Distribuidora Medica Ninnus, S.A.P.I. de C.V., CUMPLEN** de manera general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como se desprende del dictamen técnico con número de Oficio **DSM/DA/JEF.SUM/262/2024**. Sin embargo los licitantes **Tania Alvarez Martinez, y Power MED de Mexico, S.A de C.V. NO CUMPLEN** con lo solicitado en el anexo 1 de las presentes bases, puntualmente con lo requerido en el anexo 1 punto 5.5.1 de las presentes bases. Dicho incumplimiento es de carácter general, es decir, aplicable para todas las partidas, por lo que sus propuestas se desechan en su totalidad. En concreto, los proveedores descalificados, incumplen con lo siguiente:

- **Tania Alvarez Martinez:** Allegar carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado, entregará los bienes en condiciones óptimas, debidamente empacados y sellados en su embalaje original.
- **Power MED de Mexico, S.A de C.V.:**
 - o Allegar carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado, entregará los bienes en condiciones óptimas, debidamente empacados y sellados en su embalaje original.
 - o Acompañar carta compromiso en relación a la fecha de caducidad o vencimiento de los bienes, el cual deberá de ser de un mínimo de 12 meses a partir de la fecha de la entrega, teniendo que estar visible la fecha de caducidad en su empaque.

Se hace la manifestación que existen incumplimientos de las especificaciones técnicas mínimas requeridas en ciertas partidas, pero los mismos serán advertidos en las tablas de evaluación que se plantean a continuación. En ese tenor, los incumplimientos en los cuales incurrieron los licitantes, en ciertas partidas específicas, fueron:

- Presentación del registro sanitario vigente expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
- Presentación de la carta original de respaldo del fabricante y/o distribuidor primario firmada por el representante legal con facultades suficientes de la empresa fabricante.
- Presentación de la ficha técnica del producto (con especificaciones técnicas e imagen).

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
 ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
 DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación:

Tabla 1. Evaluación Técnica

No.	Criterio de Evaluación	Porcentaje	Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V.	Presefa S.A. de C.V.	Alfej Medical Items S. de R.L. de C.V.	Phoenix Insumos Hospitalarios, S.A. de C.V.	DMN Distribuidora Medica Ninnus, S.A.P.I. de C.V.
1	Garantía de Producto: el proveedor debe entregar carta compromiso, garantizando proporcionar productos en óptimas condiciones, no dañados y deberá asegurar el cambio en un plazo no mayor a 10 diez días, sin costo alguno, de cualquier producto que no cumpla con lo especificado y que no se encuentre en buen estado. 1 a 10 días hábiles 30% más de 10 días hábiles 0%	30%	30%	30%	30%	30%	0%
2	Oferta económica Mismo que será evaluado por el área centralizada de compras	70%	Tabla 2.				
TOTAL DE LA EVALUACIÓN:		100%	30%	30%	30%	30%	0%

Tabla 2.1. Evaluación económica.

No.	Descripción	Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V.	% Económico	Presefa S.A. de C.V.	% Económico	Alfej Medical Items S. de R.L. de C.V.	% Económico
1	AGUJA P/ RAQUIANEST WHITACRE 27 G LARGA .42x120 mm	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO COTIZO	NO COTIZO
2	AGUJA P/ RAQUINEST WHITACRE 27 G CORTA .42x88 mm	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO COTIZO	NO COTIZO
3	AGUJA P/RAQUIANEST C/MANDO MOD. GREEN 11.5 CAL. 25	\$98.00	70%	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

					ETM		
4	ANTISEPTICO ESTER SUPEROXID	\$1,174.00	70%	\$1,654.00	49%	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM
5	BATA PARA PACIENTE ADULTO DESECHABLE	\$18.50	53%	\$18.98	52%	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM
6	BOLSA P/ ESTER C/ GAS O VAPOR 14X33X4.5 CM	\$3,235.00	51%	\$2,400.00	70%	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM
7	BOLSA P/ ESTER C/ GAS O VAPOR 6X15.5 X3	\$640.00	70%	\$938.00	47%	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM
8	BULTO QUIRURGICO DE TELA	\$1,747.51	0%	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO COTIZO	NO COTIZO
9	CAMPO QUIRURGICO HENDIDO DESECHABLE	\$21.45	70%	\$23.90	63%	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM
10	CATETER UMBILICAL 3.5 FR	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO COTIZO	NO COTIZO
11	CEPILLO QUIRURGICO PLASTICO C/JABON	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO COTIZO	NO COTIZO
12	CUBRE CAMA HOSPITALARIO ESTANDAR (90 X 60)	\$13.40	70%	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM
13	ELECTRODO PARA MONITOREO CON PASTA CONDUCTIVA	\$3.27	70%	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO COTIZO	NO COTIZO
14	EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL	\$745.00	70%	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO COTIZO	NO COTIZO
15	EQUIPO PARA DRENAJE PLEURAL 3 CAMARAS SELLO AGUA 2 LT.	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	\$619.05	70%
16	GASA SECA CORTADA 10X10 C/12 CAPAS	\$123.90	70%	\$175.00	49%	NO COTIZO	NO COTIZO
17	GASA SECA CORTADA 7.5X5 C/12 CAPAS	\$70.50	70%	\$97.85	50%	NO COTIZO	NO COTIZO

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

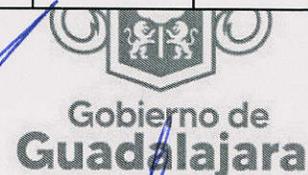




**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
 ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
 DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

18	GUANTE DESECHABLE ESTERIL PARA EXPLORACION CHICO	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	\$148.07	70%
19	GUANTE DESECHABLE ESTERIL PARA EXPLORACION GRANDE	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	\$148.07	70%
20	GUANTE DESECHABLE ESTERIL PARA EXPLORACION MEDIANO	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	\$145.00	70%	\$148.07	68%
21	JERINGA P/ INSULINA DESECH 1 ML C/ AGUJA 27X13	\$2.52	69%	\$2.50	70%	NO COTIZO	NO COTIZO
22	LAPIZ PARA ELECTROCAUTERIO DE 3 ENTRADAS DESECHABLE	\$71.00	70%	\$72.00	69%	NO COTIZO	NO COTIZO
23	PLACA P/ ELECTROCAUTERIO	\$84.50	70%	\$7.00	0%	NO COTIZO	NO COTIZO
24	SONDA PARA ASPIRACION SECRECION INFANTIL DESECHABLE 55X3.3 CAL 10 FR	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	\$10.50	70%	NO COTIZO	NO COTIZO
25	SONDA PARA ASPIRACION SECRECION INFANTIL DESECHABLE 55x6 MM CAL 18 FR	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	\$11.00	70%	NO COTIZO	NO COTIZO
26	SUT SEDA NEGRA TREN C/A COR CAL 2-0	\$300.00	70%	\$390.00	53%	\$307.69	68%
27	SUT SEDA NEGRA TREN C/A RED 1/2 CAL 1-0	\$540.00	0%	\$509.00	42%	\$307.69	70%
28	SUT SEDA NEGRA TREN C/A RED 1/2 CAL 3-0	\$545.60	0%	\$518.00	41%	\$307.69	70%
29	SUT SEDA NEGRA TREN C/A RED CAL 1	\$545.64	0%	\$518.00	70%	NO COTIZO	NO COTIZO
30	SUT SEDA NEGRA TREN S/A 75 CM CAL 00	\$670.00	0%	\$643.00	38%	\$355.00	70%
31	SUT SEDA NEGRA TREN S/A 75 CM CAL 1	\$690.00	0%	\$648.00	70%	\$338.46	0%
32	SUT SINT N/ ABS MONO NYLON C/A COR 3/8 CAL 2-0	\$246.00	69%	\$242.50	70%	\$250.00	67%
33	SUT SINT N/ ABS MONO NYLON C/A COR 3/8 CAL 4-0	\$343.00	70%	\$440.00	54%	\$352.94	68%

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

34	SUT SINT N/ ABS MONO NYLON C/A COR 3/8 CAL 5-0	\$360.00	68%	\$354.00	70%	\$366.67	67%
35	SUT SINT N/ ASB MONO NYLON C/A COR 3/8 CAL 3-0	\$242.50	70%	\$300.00	56%	\$250.00	67%
36	SUTUTRAS POLIGLACTINA 910 CAL 1	\$605.00	70%	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO COTIZO	NO COTIZO
37	TUBO ENDOTRAQ C /GLOBO DESECH TIPO MURPHY 5.5 MM 22FR	\$335.00	70%	\$340.00	68%	NO COTIZO	NO COTIZO
38	TUBO ENDOTRAQ C/ GLOBO DESECH TIPO MURPHY 4.0 MM 16 FR	\$320.00	70%	\$572.76	0%	NO COTIZO	NO COTIZO
39	TUBO ENDOTRAQ C/ GLOBO DESECH TIPO MURPHY 5.0 MM 20 FR	\$320.00	70%	\$572.76	0%	NO COTIZO	NO COTIZO
40	TUBO ENDOTRAQ C/ GLOBO DESECH TIPO MURPHY 6.0 MM 24 FR	\$320.00	70%	\$340.00	65%	NO COTIZO	NO COTIZO
41	TUBO ENDOTRAQ C/ GLOBO DESECH TIPO MURPHY 6.5 MM 26 FR	\$320.00	70%	\$340.00	65%	NO COTIZO	NO COTIZO
42	TUBO ENDOTRAQ C/ GLOBO DESECH TIPO MURPHY 7.0 MM 28 FR	\$330.00	70%	\$350.00	66%	NO COTIZO	NO COTIZO
43	TUBO ENDOTRAQ C/ GLOBO DESECH TIPO MURPHY 8.0 MM 30 FR	\$330.00	70%	\$350.00	66%	NO COTIZO	NO COTIZO
44	TUBO ENDOTRAQ C/ GLOBO DESECH TIPO MURPHY 8.5 MM 32 FR	\$330.00	70%	\$350.00	66%	NO COTIZO	NO COTIZO
45	TUBO ENDOTRAQ C/ GLOBO DESECH TIPO MURPHY 9.5 MM 36 FR	\$310.00	70%	\$350.00	62%	NO COTIZO	NO COTIZO
46	VASO HUMIDIFICADOR DE OXIGENO	\$62.00	70%	\$64.15	67%	NO COTIZO	NO COTIZO
47	VENDA HUATA DE 10 CM. X 5 MT	\$12.90	70%	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO COTIZO	NO COTIZO
48	VENDA HUATA DE 15 CM. X 5 MT	\$16.90	70%	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO COTIZO	NO COTIZO

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

19	OXIMETRO DE PULSO DIGITAL	\$418.00	70%	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO COTIZO	NO COTIZO
50	KIT DE BAUMANOMETRO ANEROIDE	\$387.00	70%	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO COTIZO	NO COTIZO

Tabla 2.2

No.	Descripción	Phoenix Medicos de Occidente, S.A. de C.V.	Insumos de Occidente, S.A. de C.V.	% Económico	DMN Distribuidora Medica Ninnus, S.A.Pl. de C.V.	% Económico
1	AGUJA P/ RAQUIANEST WHITACRE 27 G LARGA .42x120 mm	NO CUMPLE ETM		NO CUMPLE ETM	NO COTIZO	NO COTIZO
2	AGUJA P/ RAQUINEST WHITACRE 27 G CORTA .42x88 mm	NO CUMPLE ETM		NO CUMPLE ETM	NO COTIZO	NO COTIZO
3	AGUJA P/RAQUIANEST C/MANDO MOD. GREEN 11.5 CAL. 25	NO CUMPLE ETM		NO CUMPLE ETM	NO COTIZO	NO COTIZO
4	ANTISEPTICO ESTER SUPEROXID	\$1,208.61		68%	NO COTIZO	NO COTIZO
5	BATA PARA PACIENTE ADULTO DESECHABLE	\$14.11		70%	\$80.00	0%
6	BOLSA P/ ESTER C/ GAS O VAPOR 14X33X4.5 CM	\$2,459.71		68%	NO COTIZO	NO COTIZO
7	BOLSA P/ ESTER C/ GAS O VAPOR 6X15.5 X3	\$676.34		66%	NO COTIZO	NO COTIZO
8	BULTO QUIRURGICO DE TELA	NO COTIZO		NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
9	CAMPO QUIRURGICO HENDIDO DESECHABLE	NO COTIZO		NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
10	CATETER UMBILICAL 3.5 FR	NO COTIZO		NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
11	CEPILLO QUIRURGICO PLASTICO C/JABON	\$597.00		70%	NO COTIZO	NO COTIZO
12	CUBRE CAMA HOSPITALARIO ESTANDAR (90 X 60)	NO COTIZO		NO COTIZO	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

13	ELECTRODO PARA MONITOREO CON PASTA CONDUCTIVA	\$3.39	67%	\$5.57	0%
14	EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO COTIZO	NO COTIZO
15	EQUIPO PARA DRENAJE PLEURAL 3 CAMARAS SELLO AGUA 2 LT.	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
16	GASA SECA CORTADA 10X10 C/12 CAPAS	\$128.88	67%	\$194.63	44%
17	GASA SECA CORTADA 7.5X5 C/12 CAPAS	\$72.79	67%	\$106.42	46%
18	GUANTE DESECHABLE ESTERIL PARA EXPLORACION CHICO	\$156.98	66%	\$223.08	46%
19	GUANTE DESECHABLE ESTERIL PARA EXPLORACION GRANDE	\$156.98	66%	\$223.08	46%
20	GUANTE DESECHABLE ESTERIL PARA EXPLORACION MEDIANO	\$156.98	64%	\$223.08	45%
21	JERINGA P/ INSULINA DESECH 1 ML C/ AGUJA 27X13	\$2.98	58%	\$4.85	0%
22	LAPIZ PARA ELECTROCAUTERIO DE 3 ENTRADAS DESECHABLE	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO COTIZO	NO COTIZO
23	PLACA P/ ELECTROCAUTERIO	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO COTIZO	NO COTIZO
24	SONDA PARA ASPIRACION SECRECION INFANTIL DESECHABLE 55X3.3 CAL 10 FR	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
25	SONDA PARA ASPIRACION SECRECION INFANTIL DESECHABLE 55x6 MM CAL 18 FR	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
26	SUT SEDA NEGRA TREN C/A COR CAL 2-0	NO COTIZO	NO COTIZO	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM
27	SUT SEDA NEGRA TREN C/A RED 1/2 CAL 1-0	NO COTIZO	NO COTIZO	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM
28	SUT SEDA NEGRA TREN C/A RED 1/2 CAL 3-0	NO COTIZO	NO COTIZO	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM
29	SUT SEDA NEGRA TREN C/A RED CAL 1	NO COTIZO	NO COTIZO	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Gobierno de Guadalajara



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

30	SUT SEDA NEGRA TREN S/A 75 CM CAL 00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM
31	SUT SEDA NEGRA TREN S/A 75 CM CAL 1	NO COTIZO	NO COTIZO	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM
32	SUT SINT N/ ABS MONO NYLON C/A COR 3/8 CAL 2-0	NO COTIZO	NO COTIZO	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM
33	SUT SINT N/ ABS MONO NYLON C/A COR 3/8 CAL 4-0	NO COTIZO	NO COTIZO	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM
34	SUT SINT N/ ABS MONO NYLON C/A COR 3/8 CAL 5-0	NO COTIZO	NO COTIZO	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM
35	SUT SINT N/ ASB MONO NYLON C/A COR 3/8 CAL 3-0	NO COTIZO	NO COTIZO	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM
36	SUTUTRAS POLIGLACTINA 910 CAL 1	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
37	TUBO ENDOTRAQ C /GLOBO DESECH TIPO MURPHY 5.5 MM 22FR	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
38	TUBO ENDOTRAQ C/ GLOBO DESECH TIPO MURPHY 4.0 MM 16 FR	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
39	TUBO ENDOTRAQ C/ GLOBO DESECH TIPO MURPHY 5.0 MM 20 FR	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
40	TUBO ENDOTRAQ C/ GLOBO DESECH TIPO MURPHY 6.0 MM 24 FR	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
41	TUBO ENDOTRAQ C/ GLOBO DESECH TIPO MURPHY 6.5 MM 26 FR	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
42	TUBO ENDOTRAQ C/ GLOBO DESECH TIPO MURPHY 7.0 MM 28 FR	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
43	TUBO ENDOTRAQ C/ GLOBO DESECH TIPO MURPHY 8.0 MM 30 FR	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
44	TUBO ENDOTRAQ C/ GLOBO DESECH TIPO MURPHY 8.5 MM 32 FR	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
45	TUBO ENDOTRAQ C/ GLOBO DESECH TIPO MURPHY 9.5 MM 36 FR	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

46	VASO HUMIDIFICADOR DE OXIGENO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
47	VENDA HUATA DE 10 CM. X 5 MT	NO COTIZO	NO COTIZO	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM
48	VENDA HUATA DE 15 CM. X 5 MT	NO COTIZO	NO COTIZO	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM
49	OXIMETRO DE PULSO DIGITAL	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO COTIZO	NO COTIZO
50	KIT DE BAUMANOMETRO ANEROIDE	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO COTIZO	NO COTIZO

SE HACE LA MANIFESTACIÓN QUE LOS PROVEEDORES CALIFICADOS TIENEN UN 30% DE CALIFICACIÓN EN SU EVALUACIÓN TÉCNICA, A EXCEPCIÓN DEL PROVEEDOR DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS, S.A.P.I. DE C.V. QUE CUENTA CON EL 0% DE LA MISMA. EN ESE CONTEXTO, EL PROVEEDOR QUE CUENTA CON 0% TENDRÁ ÚNICAMENTE EL PORCENTAJE ECONÓMICO, Y LOS OTROS 4 PROVEEDORES SE LES TENDRÁ QUE SUMAR UN 30% AL PORCENTAJE ECONÓMICO; OPERACIONES QUE SE OMITEN AL SER SUMAMENTE SENCILLAS Y NOTORIAS, A EFECTO DE NO CAER EN REPETICIONES INNECESARIAS.

Nota 1: La abreviación No cumple etm, significa que no cumple las especificaciones técnicas mínimas en la partida específico.

Nota 2: Las partidas de los proveedores que sí cotizan pero que arrojan el porcentaje de 0%, es porque la oferta económica del proveedor se encuentra fuera de los rangos económicos para ser solvente, es decir por arriba del 10% (diez por ciento) o un 40% por debajo del precio promedio que se plantearon en el estudio de mercado, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Criterios de preferencia en partidas con diferencia económica menor a 2%

Previo a la adjudicación de las partidas, y en virtud del análisis de la oferta económica por partida, se determina que los consecutivos 21, 22, 32, 34 y 37 se encuentran empatados al no existir una diferencia mayor de 2% respecto a los precios de los mismos. En ese sentido, el criterio a aplicar para encontrar al ganador de las partidas es el establecido en el artículo 49 numeral 2, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en la siguiente tabla la Ley), acotando que se agotaron la totalidad de criterios establecidos en las fracciones I a la VII del artículo 49 numeral 2 de la misma legislación sin que a través de su aplicación se pudiera obtener algún criterio diferenciador que nos arrojara el

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

desempate entre los proveedores empatados. Sirva la siguiente tabla para detallar el uso de los criterios en comento:

Partida	Diferencia en precio menor a 2%	Criterio empleado	Descripción
21, 22, 32, 34 y 37	IMO y Presefa	Mayoría de capital por parte de mujeres, conforme al artículo 49 numeral 2, fracción VIII de la Ley.	Presefa , cuenta con capital de mujer. IMO , NO cuenta con capital de mujer.

En suma, a Presefa se adjudican las partidas 21, 22, 32, 34 y 37

Nota común a los cuadros informativos: Para reducir los espacios de las tablas, se utilizaron las siguientes abreviaciones:

- **IMO:** Implementos Médicos de Occidente S.A.de C.V.
- **Presefa:** Presefa S.A. de C.V.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

En congruencia con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar del siguiente modo:

- Para **Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V.** las partidas **3, 4, 7, 9, 12, 13, 14, 16, 17, 23, 26, 33, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50** por un monto de total de hasta \$2,889,850.00 dos millones ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N. IVA incluido.
- Para **Presefa S.A. de C.V.** las partidas **6, 20, 21, 22, 24, 25, 29, 31, 32, 34 y 37** por un monto de total de hasta \$1,230,702.00 un millón doscientos treinta mil setecientos dos pesos 00/100 M.N. IVA incluido.
- Para **Alfej Medical Items S. de R.L. de C.V.** la partida **15, 18, 19 27, 28 y 30** por un monto total de hasta \$374,768.16 trescientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos 16/100 M.N. IVA Incluido.
- Para **Phoenix Insumos Hospitalarios, S.A. de C.V.** la partida **5 y 11** por un monto total de hasta \$326,110.80 trescientos veintiséis mil ciento diez pesos 80/100 M.N. IVA Incluido.

Se hace la acotación que el tipo de contrato a adjudicar es un contrato abierto, razón por lo cual la Dirección de Servicios Médicos Municipales podrá a discreción, devengar los bienes contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido, que en el caso en concreto es del 40% (cuarenta por ciento) de los montos establecidos y teniendo como tope de compra, las cantidades máximas planteadas, utilizando los precios unitarios planteados en la Tabla 2 para su devengación.

Vista la relación de solvencia de las propuesta, y conforme a lo dispuesto en el artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones procede a **declarar desiertas** las partidas **1, 2, 8 y 10**, por lo cual, en caso de persistir la necesidad de la compra, se presentará una segunda convocatoria.

Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 2024/222 estuvo a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Dr. Everardo Macias Rodriguez	Subdirector de Atención Médica de Urgencias.	Dirección de Servicios Médicos Municipales.

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **10 de mayo de 2024 dos mil veinticuatro en su decima sesión con carácter de ordinaria.**

Elaboró: RER

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Ana Paula Virgen Sánchez

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

José Eduardo Torres Quintanar

Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

Alejandro Murueta Aldrete

Representante de la Coordinación General de Administración
e Innovación Gubernamental

Rodrigo Ramirez Flores

Representante de la Tesorería del Gobierno
municipal de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Claudia Patricia Arteaga Arroniz
Representante de la Contraloría Ciudadana
del Gobierno municipal de Guadalajara

Luis Rangel García
Representante de la Coordinación
General de Desarrollo Económico

Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo
Representante de la Consejería Jurídica
del Gobierno Municipal de Guadalajara

Omar Palafox Saenz
Representante del Consejo de Desarrollo
Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Octavio Zúñiga Garibay

Representante de la Cámara de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Luis Galindo Cruz

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida

Representante del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente A.C.

José Guadalupe Pérez Mejía

Representante del Centro Empresarial
de Jalisco S.P. COPARMEX Jalisco

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

